

KARCZMARCZYK, P.: *EL ARGUMENTO DEL LENGUAJE PRIVADO A CONTRAPELO*
ANDRÉS OLIVA*
Universidad Nacional de La Plata.
aoliva_23@yahoo.com.ar

El libro que nos ocupa es producto de una reelaboración de una tesis doctoral abocada al problema del seguimiento de reglas en Wittgenstein, y en particular a la reconocida interpretación del llamado argumento del lenguaje privado propuesta por Saul Kripke en el libro *Wittgenstein on Rules and Private Language (WRPL)*. El objetivo de Karczmarczyk es el de abordar dos objeciones fundamentales alzadas contra la interpretación de Kripke de las *Investigaciones Filosóficas* de Wittgenstein, y que conciernen a la aparición de la noción de *obediencia ciega a reglas*. Esta noción aparece ya desde el planteo del desafío escéptico kripkeano, como un paso injustificado entre el conocimiento de una regla y su aplicación, y constituye el núcleo de la conclusión escéptica, según la cual no existe ningún hecho semántico que pueda justificar nuestras atribuciones de significados. Podríamos decir que los dos problemas que interesan aquí a Karczmarczyk conciernen al planteo inicial y a las consecuencias derivadas de esta noción.

El primer problema, relacionado con el planteo de la noción de *obediencia ciega*, fue señalado entre otros autores por los reconocidos estudiosos de Wittgenstein, Gordon Baker y Peter Hacker. Consiste en una objeción de principio al intento mismo de Kripke de analizar la relación entre la comprensión de una regla, entendida como un estado mental (por ejemplo, “saber sumar”) y sus condiciones de satisfacción, entendidas como los resultados particulares de la aplicación de esa regla. Este intento, desde la perspectiva de Baker y Hacker, es lo que motiva desde un comienzo el desafío escéptico de *WRPL*, que puede resumirse en la famosa pregunta: “¿cómo sabes que quieres decir más y no cuás?”. Los autores rechazan de plano la pregunta con base en razones puramente conceptuales: dado que la relación entre una regla y sus aplicaciones es, en términos del propio Wittgenstein, *interna*, el intento de analizarla en términos de una tercera entidad (como el primitivismo, disposicionalismo, etc., que constituyen las distintas respuestas posibles al desafío) constituye un error conceptual. La noción de *obediencia ciega*, como una forma de dar cuenta de la relación entre la comprensión de la regla y su aplicación en el marco de un acuerdo

*  orcid.org/0000-0002-7011-1633

comunitario, constituye un error de este tipo. Esto permite que se rechace desde un principio el desafío escéptico, y en consecuencia la solución escéptica al desafío resulta simplemente ser “una respuesta absurda a una pregunta incoherente” (Baker & Hacker xii).

El segundo problema está vinculado también a la noción de *obediencia ciega*, pero se relaciona con las consecuencias del papel que cumple en la solución escéptica avanzada por Kripke: si la relación entre una regla y su aplicación está fijada por un acuerdo comunitario (que es *obedecido ciegamente* por quien sigue una regla), resulta entonces que una comunidad dada no estaría en condiciones de establecer una diferencia entre “ser correcto” y “parecer correcto” para las interpretaciones comunitarias de una regla cualquiera. En otras palabras, la solución escéptica no nos dejaría con otra posibilidad que la de abrazar el relativismo en cuanto a los usos comunitarios de las reglas: todo lo que *pareciera* correcto a una comunidad, *sería* correcto.

En conjunto con este tipo de objeciones, otras cuestiones como la de la fidelidad de Kripke a la letra y las intenciones de Wittgenstein, la dificultad técnica que ha caracterizado desde muy temprano la discusión de los diferentes aspectos de la propuesta y la existencia de otras interpretaciones respecto al tema del seguimiento de reglas en Wittgenstein que difieren de la kripkeana (como por ejemplo las de McDowell, 1984 y 1994, o Crispin Wright, 1980 y 1992) han motivado que se considere frecuentemente la propuesta de *WRPL* como un argumento *paralelo* a la discusión considerada clásica sobre el argumento del lenguaje privado wittgensteiniano (cuya versión canónica fue ofrecida por Norman Malcolm en la reseña clásica de las *Investigaciones Filosóficas* de 1954).

A partir de estas consideraciones iniciales, podríamos decir que el libro está dividido en dos partes. En la primera, Karczmarczyk, haciendo gala de un enfoque confesadamente gadameriano, intenta reconstruir hermenéuticamente el horizonte de la pregunta que guía a *WRPL* con el fin de mostrar que, lejos de constituir un argumento paralelo a la discusión clásica, la propuesta de Kripke venía a resolver muchos de los callejones sin salida de las distintas versiones del argumento de Wittgenstein. Estas dificultades convertían a la supuesta refutación del lenguaje privado, según el propio Kripke, en un argumento “en cierta manera dudoso, a favor de una conclusión fundamentalmente inverosímil, basado en premisas cuestionables y controvertidas” (Kripke 1).

La reconstrucción que emprende Karczmarczyk consiste en un detallado repaso por los principales exponentes de la controversia filosófica clásica sobre el argumento del lenguaje privado en sus distintas versiones (el argumento epistemológico canónico en la versión de Malcolm, contestada por Alfred Ayer y Judith Thomson; el argumento semántico propuesto por Anthony Kenny, John Canfield o Ernst Tugendhat), que consideraron el intento de Wittgenstein como una refutación del escepticismo acerca de la existencia de otras mentes (en su variante epistemológica) o sobre la posibilidad del conocimiento privado del significado (en su variante semántica). El repaso por las distintas propuestas lleva a Karczmarczyk también a considerar la conocida interpretación escéptica de Wittgenstein propuesta por Robert Fogelin (que a pesar de tener puntos de contacto con *WRPL* se posiciona en contra de este).

Esta estrategia, lejos de perderse en un alarde inútil de erudición, permite al autor hacer frente a las objeciones que suscitaba la interpretación de Kripke de una manera completa y elegante, eligiendo la vía de un diagnóstico: las dificultades que enfrentaban las versiones clásicas del argumento hacen sistema, desde su punto de vista, con los reparos respecto a la noción de *obediencia ciega*, por lo que la solución de aquellas dificultades debería conllevar un cambio en el planteo de las objeciones. En este sentido, lo que según Karczmarczyk faltaba en la propuesta de Kripke era “un poco de historia”: un resumen que ayudara a explicar cómo resolvía la solución escéptica los problemas que aparecían constantemente en las distintas variantes del argumento. Se trata entonces de ofrecer una mirada en retrospectiva de las derivas de la controversia, una mirada, precisamente, a *contrapelo*.

Para abrir paso a lo que considera el “paso decisivo en la controversia”, el autor se sirve del examen del trabajo de Barry Stroud sobre los argumentos trascendentales antiescépticos de la filosofía anglosajona en el siglo XX, considerándolo una generalización de las objeciones de Judith Thomson al argumento del lenguaje privado de Malcolm. El artículo de Stroud es iluminador porque permite apreciar que la discusión clásica gira alrededor de la noción de “criterio de corrección”: para los defensores del argumento, el lenguaje privado no puede ser un lenguaje en vistas de la ausencia de un criterio de corrección considerado como necesario y suficiente para constituir un lenguaje cualquiera; mientras que para los privatistas, o bien dicho criterio no es satisfecho tampoco en el lenguaje público (en las versiones fuertes del argumento)

o bien la falta del mismo no prueba consistentemente que el lenguaje privado sea imposible (en las versiones débiles).

Este centro de gravedad de la discusión es el flanco que ataca la propuesta de Kripke, que el autor aborda en la segunda parte del libro. La postura de Karczmarczyk en este punto converge con las observaciones generales de Paul Boghossian (1989) sobre el escepticismo ontológico que caracteriza al enfoque kripkeano, y sobre todo con la defensa del Wittgenstein de Kripke por Martin Kusch (2006). Desde este punto de vista, la novedad del planteo –aquello que lo convierte en el “paso decisivo en la controversia”– consiste en ser una crítica inmanente del concepto de significado. Nuestro autor muestra cómo el argumento kripkeano, que concluye con la necesidad de suplantar la noción de “condiciones de corrección” o de “verdad” por una versión deflacionada de corrección expresada como “condiciones de aseverabilidad”, consigue solucionar las dificultades del argumento clásico estableciendo un escenario en el que las objeciones que lo aquejaban no pueden ser siquiera planteadas. La exposición prosigue entonces, en lo que constituye el núcleo de la segunda parte del libro, con una minuciosa elucidación del desafío, el argumento, la conclusión, la paradoja y la solución escépticas, para luego extraer las consecuencias que el planteo de Kripke acarrea para las versiones anteriores del argumento del lenguaje privado. Este se revela como el corolario de un argumento mucho más amplio sobre el lenguaje mismo, que implica abandonar la concepción del realismo clásico como fundamento del lenguaje (privado o público), esto es, la idea de que nuestro comportamiento semántico está justificado por un hecho identificable con un estado mental introspectible. Desde la perspectiva de Kripke, Wittgenstein estaría valiéndose de los presupuestos que caracterizan a un paradigma filosófico tradicional sobre el significado (el “paradigma mentalista tradicional”) para desarrollar una crítica cuya nota distintiva es el carácter *inmanente* a dicho concepto de significado. Esta crítica mostraría que mantener el realismo clásico o cartesianismo para dar cuenta del concepto de significado es incoherente, con lo cual podría decirse que ‘disuelve’ el cartesianismo en su propia solución.

En lugar de esta concepción realista, la solución escéptica nos obliga a reconsiderar nuestros juicios de corrección como primitivos o básicos, no respaldados o justificados por un hecho semántico. En este escenario, la noción de *obediencia ciega* no debe ser interpretada como un paso injustificado del conocimiento de una regla a su aplicación, que contrastara con otros pasos similares pero justificados: toda paso

'correcto' de la enunciación de una regla a su aplicación debe ser considerado como "*primitivamente* correcto", no basado en hechos justificatorios específicos (como lo sería un estado mental determinado) sino en la *confianza* del hablante en que acuerda con una serie de juicios uniformes acerca de esa regla en una comunidad lingüística. No es una suerte de "acuerdo tácito social" el que justifica el paso de una regla general a sus casos particulares: este paso –en virtud, precisamente, de ser la expresión de una relación interna– no necesita de una justificación metafísica constituida por un hecho necesario y suficiente. En este nuevo contexto, los dos problemas que mencionábamos al comienzo respecto de la noción de *obediencia ciega* se ven 'disueltos' antes que 'resueltos': el planteo mismo es bloqueado a través de una concepción totalmente novedosa del lenguaje, por lo que pueden ser removidos por motivos puramente conceptuales.

Por el enfoque decididamente amplio, el esfuerzo por desarrollar un diagnóstico sobre las vicisitudes de una controversia filosófica extensa y el rigor analítico a la hora de examinar los argumentos de una gran cantidad de intérpretes, la referencia constante a textos de Wittgenstein y un enfoque claro sobre un tema central y difícil en los estudios actuales sobre la obra wittgensteiniana, creemos que el libro de Karczmarczyk será de una ayuda imprescindible para todo aquel que desee introducirse en el complejo laberinto del argumento del lenguaje privado. El tratamiento claro y minucioso de los vericuetos de este tema, uno de los más importantes en la escena filosófica contemporánea, convierten a este libro en una obra de consulta obligada en español. Además, es nuestra opinión que el autor logra desarrollar argumentos sólidos a favor de las virtudes de un punto de vista filosófico frecuentemente incomprendido como es el de la interpretación de Wittgenstein por Kripke, señalando también las oportunidades que esta ofrece para desarrollar la investigación filosófica en nuevas direcciones. *El argumento del lenguaje privado a contrapelo* se perfila por lo tanto como una obra de apertura, a la espera de nuevos desarrollos de un discurso filosófico al que coloca en un escenario totalmente nuevo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Baker, Gordon & Peter Hacker. *Scepticism, Rules and Language*: Oxford: Basil Blackwell: 1984. Impreso.

Boghossian, Paul. "The Rule-Following Considerations". *Mind New Series*, Oct. Vol. 98, No 392. 1989: 507-549. Impreso.

Karczmarczyk, Pedro. *El argumento del lenguaje privado a contrapelo*. La Plata: Edulp, 2011. Impreso.

Kripke, Saul. *Wittgenstein on Rules and Private Language*. Cambridge, MA: Harvard University Press. 1982. Impreso

Kusch, M. (2006). *A Sceptical Guide to Meaning and Rules. Defending Kripke's Wittgenstein*. Montreal & Kingston, Ithaca: McGill-Queens University Press. 2006. Impreso.

Stroud, B. "Transcendental Arguments", en *The Journal of Philosophy*, LXV (9), 1968: 241-256. Impreso.

Como citar:

Oliva, A. "Karczmarczyk, P.: El argumento del lenguaje privado a contrapelo". *Discusiones Filosóficas*. Ene.-Jun. 2017. 167-172. DOI: 10.17151/difil.2017.18.30.10.